

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**Datos del presupuesto.**—En el presupuesto del Estado, Ministerio de Instrucción pública, capítulo 4.º, artículo 1.º, figuran literalmente las siguientes cantidades y conceptos:

*Artículo 1.º Escuelas nacionales de Primera enseñanza de todas las provincias, exceptuando las de Navarra.*

Catg.ª	Mtros.	Mtras.	Total.	Ptas.
4.000	15	15	30	120.000
3.500	20	20	40	140.000
3.000	63	89	155	465.000
2.500	251	266	517	1.292.500
2.000	415	420	835	1.670.000
1.650	270	346	616	1.016.400
1.500	322	322	644	966.000
1.375	898	942	1.840	2.530.000
1.100	»	»	6.153	6.763.300
1.000	»	»	15.423	15.423.000
			<u>26.253</u>	<u>30.391.200</u>

Baja de las cantidades que corresponden por sus antiguos sueldos a los Maestros de las provincias Vascongadas y Melilla comprendidos en la plantilla precedente, cantidades que deben ingresar en el Tesoro, las Corporaciones provinciales y la Junta de Arbitrios, siendo los créditos de este capítulo ampliables por la suma conforme a lo preceptuado en el artículo 4.º de la ley de 30 de diciembre de 1912... 750.000 pesetas.

(Queda el crédito reducido a 29.641.200 pesetas.)

Para pago de las remuneraciones que deben percibir los Maestros por los conceptos siguientes:

Gratificaciones para las clases de adultos, diferencias de retribuciones convenidas y por sueldos en comisión, premios, aumentos voluntarios, gratificaciones por dirección de graduadas y diferencias de sueldos a los Maestros de Beneficencia... 2.900.000.

Para el sostenimiento de las clases de adultas establecidas en las Escuelas nacionales de Primera enseñanza y abono de quinquenios a las Profesoras que tengan derecho a percibirlos... 200.000.

Gratificaciones por residencia a los Maestros que prestan servicios en Canarias y Melilla... 155.000.

Para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras con destino a Escuelas unitarias y graduadas... 1.000.000.

Total del capítulo: 33.896.200 pesetas.



La plantilla anterior permite un cálculo exacto de lo que costaría la supresión de las categorías intermedias; es lo siguiente:

616 de 1.650 a 2.000 pesetas...	215.600
1.840 » 1.375 » 1.500 » ...	230.000
6.153 » 1.100 » 1.500 » ...	2.461.200
<b>Total...</b>	<b>2.906.800</b>

De esta cantidad habrá que rebajar algo por diferencias de retribuciones que ahora se pagan y que al hacer la transformación desaparecerían; no hay datos de la cuantía de esa rebaja.

Hecha la supresión, la categoría de 1.500 pesetas quedaría formada de 8.637 Maestros y Maestras.

Con esta reforma resultarían beneficiados en total 8.343 Maestros y Maestras.

Nos parece que la cantidad es bastante pequeña si se atiende al número de beneficiados, a la justicia de la causa defendida y a la necesidad de eliminar del presupuesto esos sueldos extraños y disparatados.

Para ello debemos trabajar todos sea cualquiera la categoría, la Asociación y la tendencia; la mejora de ocho mil compañeros y la normalización de los sueldos exige y demanda un esfuerzo decidido de todos sin excepción.

**Escalafón general del Magisterio.**—Hemos entregado pruebas de los primeros pliegos correspondientes al Escalafón general de Maestros, categoría de 1.100 pesetas. Esas pruebas están ya en las Sec-

ciones administrativas o camino de las mismas. El envío se hace directamente a las Secciones para evitar retrasos como los ocurridos en el mes de mayo último. Si alguna no ha recibido o no recibe estos días esas pruebas, le rogamos lo manifieste a la mayor brevedad para remediar el extravío. Agradeceremos la devolución en el plazo más breve posible.

Por lo que hace a los Maestros de 1.100 pesetas nos han de permitir que les demos un consejo: si en el Escalafón antiguo necesitan que se haga alguna corrección (pérdida de limitación de derechos, alteración en la categoría del título profesional, algún derecho reconocido por Real orden después del último Escalafón, errores en fecha de nacimiento, etc., etcetera), convendrá que lo manifiesten o lo recuerden a los Jefes de las Secciones administrativas, los cuales, previa la justificación correspondiente, podrán tenerlo en cuenta al hacer las correcciones.

Los que se dirigen a nosotros para que hagamos esas correcciones, deben observar que nosotros, en este asunto, somos celosos y activos ejecutores de lo que dispone la Dirección general, y que no podemos alterar, ni una simple coma, del original que se nos entrega.

Cuando se nos hacen observaciones nos tenemos que limitar a pasarlas a la Dirección para que vean si son o no atendibles; el camino que indicamos más adelante nos parece preferible, para esta labor de depurar el Escalafón, que a todos nos interesa.

**Agradecidos.**—Lo estamos sinceramente a los Sres. Andrade y Bullón por haber atendido nuestros deseos de que fuese repuesto el personal eventual que trabaja en la rectificación del Escalafón del Magisterio; ha sido una obra de justicia y de conveniencia del servicio. Creemos alejado el peligro de una suspensión o retraso en la publicación de ese documento interesante.

**De interinos.**—Estamos ya en pleno verano y sería conveniente que la Dirección de Primera enseñanza recordase a los Rectores la urgencia de resolver los concursos rápidos a fin de activar la colocación de los Maestros interinos. La serie sucesiva e indefinida de aplazamientos es una crueldad incalificable. Con un poco de buena voluntad por parte de todos podrían ser colocados para el mes de septiembre unos centenares de interinos y otros cientos de interinas con beneficio personal para los interesados y con ventaja para la enseñanza.

**Concurso de traslado.**—La «Gaceta» continúa sin publicar las propuestas del

concurso de traslado que se le enviaron el día 27 de junio pasado.

**Corrida de escalas.**—En nuestro número anterior dimos relación detallada de los Maestros y Maestras que ascendían por movimiento natural de escalas. Hoy publicamos la Real orden íntegra con todos los datos del origen de las vacantes y de los números de casi todos los ascendidos. Nuestros lectores que poseen los folletos del Escalafón que hemos publicado deben anotar en ellos ese movimiento porque si así lo hacen y siguen con algún cuidado las noticias que pensamos publicar oportunamente, tendrán siempre el Escalafón completamente al día, cosa interesante, pues ya no se publicará otro en dos años.

## Asociaciones de Maestros

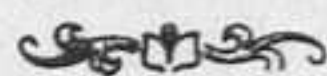
**Belmonte (Oviedo).**—Convocatoria. Para cumplir lo que dispone el artículo 15 del Reglamento de esta Asociación, se convoca por medio del presente anuncio a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 del actual en la Escuela de niñas de la villa de Belmonte, según acuerdo adoptado por este organismo en 8 de octubre de 1916.

En la Asamblea para la que se convoca, se tratarán los asuntos de la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe del Tesorero sobre el estado económico de esta Asociación.
- 3.º Adhesión de esta Sociedad a la «Federación Nacional del Magisterio».
- 4.º Protesta de esta Asociación contra la Comisión permanente y Junta Directiva de la Asociación Nacional.
- 5.º Relación de esta Sociedad con la Sección de Somiedo.
- 6.º Gestiones hechas en defensa de los intereses de la clase.
- 7.º Ruegos y preguntas que tengan a bien hacer los compañeros, y
- 8.º Cursillo de perfeccionamiento.

Como además de las cuestiones señaladas pueden suscitarse en la Asamblea temas de especial interés para la clase, rúgase la asistencia de asociados y no asociados, entendiéndose que estos últimos tendrán voz, pero no voto en los acuerdos que la Asamblea adopte.

Por la Junta directiva, El Secretario,  
*Julián Campo Zurita.*



## Ecos del Magisterio

### Dos Ideas sobre oposiciones.

Meditando un poco sobre el vergonzoso espectáculo de las últimas oposiciones restringidas a 2.000 pesetas dando el núm. 9 de las elegidas a quien, por lo que se ha visto, ni las más elementales reglas ortográficas domina, me han ocurrido dos ideas que tal como se han manifestado en mi mente voy a exponer:

Ahora que precisamente parece haberse puesto en moda las Ligas de defensa o Juntas—llámeselas como se quiera—, ¿no sería conveniente crear una especie de Junta entre los opositores presentados para que, abonándoles la estancia entre todos, pudieran hacer el examen de todos los escritos y formar su juicio individual, adquiriendo al mismo tiempo datos sobre faltas ortográficas, de sintaxis, desvío a la contestación del tema, etcétera, etc.? ¿Qué cuál es el objeto de mi proposición? Pues, sencillamente, el de purificar algo eso que llamamos adjudicación de plazas, y ver si entre los agraciados había alguno ignominiosamente colocado que, por lo que hemos visto, en todas hay algo, y la misma Comisión sería la encargada de presentar la protesta en el plazo reglamentario; porque yo discurre que en las de Maestras se ha sabido el chanchullo por haberse retirado el Presidente, cuya conciencia no podía permitir tal injusticia; de lo contrario, hubiese quedado impune; y no habiendo sucedido así en las de Maestros, ¿quién nos asegura que no haya ocurrido algo parecido, y que al no haber quien haya protestado se hubiese quedado como si tal cosa no hubiera sucedido?

La otra idea es la siguiente:

Los señores que forman el Tribunal tienen un crecidito que hacer tan sólo para contestar a las cartas de recomendación, y muchas de ellas, ni que dudar tiene, que les originan sus pequeños disgustos; pues ya que esto debe ser así, y que nos encontramos en época de saneamiento, ¿por qué no anuncian con anterioridad que los que busquen recomendación serán nombrados a continuación de los admitidos, delante de todos, y decirles allí mismo que se procurará colocar precisamente a los que no la han llevado, y hasta, con una pequeña injusticia, se les pospondrá a los que no estén recomendados?

Así creo que se evitarían ese quehacer de contestar y el riesgo de verse como se han visto esos señores, del Tribunal de Maestras, como favorecedores de lo injusto, de lo inútil; además, yo estoy seguro

que con ese proceder el 90 por 100 de los opositores estaríamos conformes y agradecidos.

¡Animo, pues, señores del Tribunal!; a ganarse el aplauso, no sólo de los Maestros rectos y amantes de la justicia, si que también de la Nación entera a quien harían un gran favor contribuyendo a mejorar la base de su edificio, *La Enseñanza*.

Lo que antecede no deja de ser solamente un buen deseo, que quizá sea mal fundado, pero yo cumplo exponiendo mi pensamiento y ahora los compañeros y los Tribunales tienen la palabra.

*Rudesindo Aguda.*

### Remolinos.

### Una súplica.

Seguramente el Sr. Andrade dadas sus muchas ocupaciones y su corta permanencia al frente de este Ministerio de Instrucción pública, no le habrán permitido fijar su atención en la tardanza de la resolución de los concursos rápidos, ni en la importancia de la misma, por lo que suplicamos muy respetuosamente fije su atención en ello y considere:

1.º Que de resolverse antes de vacaciones estos concursos los Maestros que cesan en una Escuela podrían desde luego entregarla y evitarle así los gastos de un viaje para algunos costosísimos.

2.º El cambio de Escuela podría hacerse con arreglo al artículo 88 del Estatuto, con lo que saldría ganando la enseñanza, y

3.º Los Maestros interinos que tan pacientemente esperan el concurso de ingreso, y con las ansias de quien espera el «mañana» podrían quedar colocados en corto plazo y salir de tan angustiosa situación.

Dígnese el Sr. Ministro honrarnos con su apoyo y le quedaremos reconocidos más de 1.000 Maestros y la enseñanza tendrá que agradecerle.

Esto no exige gastos; sólo exige un poco de benevolencia de parte del señor Ministro y de los señores Rectores con lo cual no se grava el presupuesto; tampoco es un imposible, pues el Rectorado de Valladolid, no obstante tener más vacantes y haberlas anunciado con posterioridad a otros, ya ha publicado las propuestas provisionales, y tal vez, a estas horas, ya esté resuelto. Con un poco de buena voluntad, pues, puede favorecerse a los Maestros y a la enseñanza, y como estamos persuadidos del interés y buena voluntad del Sr. Ministro para con Maestros y enseñanza esperamos que interpondrá su valiosa influencia para que se resuelvan cuanto antes estos concursos.

*Emilio B. Mahiques.*

## Sección Oficial

### Índice de la «Gaceta»

Julio 5.—Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Vilella Alta (Tarragona), sobre creación de Escuelas.

—Otra disponiendo se provea en la forma reglamentaria la plaza de Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Almería, y que la de Labores de referida Escuela queda a cargo de la Auxiliar de la Sección correspondiente, doña Casilda Molina de Haro.

—Otra nombrando Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Huelva, a D. Francisco Díaz Lorda.

—Otra ídem íd. de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura, de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real, a D. Salustiano Duñasturria y Sáenz.

—Otra ídem íd. de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz, a D. Agustín Escribano y Escribano.

—Otra ídem íd. de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca, a D. Mariano Sáez Morilla.

—Otra ídem íd. Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real, a D. Gonzalo Muñoz y Ruiz.

—Otra ídem íd. de Pedagogía y su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestros de Teruel, a D. Francisco Olmos Baixuli.

—Otra ídem íd. íd. íd. de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas, a D. Fernando Aguirre y Gato.

—Otra ídem íd. íd. íd. de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real, a D. Pablo Otero y Sastre.

—Otra ídem íd. de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Murcia, a D. Domingo Abellán Martínez.

—Otra ídem íd. de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Palma de Mallorca, a D. Pompello Roselló y Cort.

—Otra ídem íd. de Pedagogía y su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres, a D. Pablo Sotés y Potenciano.

—Otra ídem íd. íd. íd. de la Escuela Normal de Maestros de Burgos, a D. José Ferrer Fernández.

—Otra ídem íd. de Geografía de la Es-

cuela Normal de Maestros de Jaén, a don José Such y Martín.

—Otra ídem íd. de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Burgos, a D. Juan Leoncio Urabayen y Guindo.

—Otra ídem íd. de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Zamora, a D. Alfredo Jara Urbano.

—Otra ídem íd. de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, a D. Ramón Carreras y Pons.

—Otra ídem íd. de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, a D. Isídoro Reverte y Salinas.

—Otra ídem íd. de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, a D. Rodolfo Tomás y Samper.

—Dejando sin efecto la de 11 de mayo último que dejó en suspenso las oposiciones para proveer la plaza de Profesor numerario de Trompeta, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación considerando, por lo tanto, subsistente dicho anuncio y fijando el plazo de tres meses para la presentación de instancias.

—Otra haciendo extensivas las disposiciones contenidas sobre temas de posesión en la Real orden de 31 de julio de 1912 a los Profesores y Profesoras que, como procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, se han nombrado por Reales órdenes de 23 y 27 del corriente y los que se nombren durante las presentes vacaciones.

—Otra disponiendo se anuncien al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de las Cátedras de Lengua y Literatura españolas, vacantes en las Universidades de Oviedo y Murcia.

—Otra ídem íd. a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Historia de España, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

*Subsecretaría.*—Lista de los aspirantes excluidos a las oposiciones, turno de Auxiliares, para proveer la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Logroño.

—Anunciando al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura españolas, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura españolas, vacante en la Universidad de Murcia.

—Idem a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Historia de España, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Concediendo un mes de licencia a D. Joaquín Linde Ramos, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cádiz.

—Anunciando haber sido solicitado, por haber sufrido extravío, duplicado del título de Maestro de Primera enseñanza elemental, expedido a favor de D. Rafael Cuadro Cuesta.

—Anunciando hallarse vacante la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de las Escuelas Normales de Maestras de Huesca y Teruel.

Julio 6.—Disponiendo se concedan los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan.



### 18 JUNIO.—R. O.,

concediendo los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Con arreglo a lo prevenido por el artículo 59 del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se concedan los ascensos siguientes, con la antigüedad a los efectos del Escalafón que se menciona:

#### MAESTROS.—1.º DE JUNIO

*A 2.000 pesetas.*

D. Domingo Pons Munue, número 780 del Escalafón, en la vacante producida en Sevilla por pase a la Inspección de D. Luis Calatayud.

*A 1.650 pesetas.*

D. Antonio Ferrer Fanals, número 1.043, en las resultas del Sr. Calatayud.

D. Ambrosio Arnáiz y Munguira, número 1.044, en la vacante producida en Granada por fallecimiento de D. Juan Martínez Villegas.

*A 1.500 pesetas.*

D. Andrés de Anta Fernández, número 1.385, en las resultas del Sr. Ferrer.

D. Fructuoso Elías Martínez, número 1.386, en las resultas del Sr. Arnáiz.

D. Luciano Martínez Nart, número 1.387, en la vacante producida en Ciudad Real por pase a la Inspección de don Mauricio Morales Guirado.

*A 1.375 pesetas.*

D. Teodoro Aparicio Mendos, de Santander, en las resultas de Sr. Anta.

D. Sergio José González Fernández, de Santander, en las resultas del Sr. Elías.

D. Mateo Hernández Pérez, de Vizcaya, en las resultas del Sr. Martínez Nart.

D. Demetrio Barrera González, de Huelva, en la vacante producida en Lugo por

pase a la Inspección de D. Antonio Couceiro.

*A 1.100 pesetas.*

Se anula el ascenso concedido por Real orden de 28 de abril último a D. Olegario Gómez Delgado, por haberse comprobado que está erróneamente colocado en el Escalafón, ya que disfrutaba 625 pesetas en 31 de diciembre de 1914, y ascien- de en su lugar D. Jesús Blasco Tartajada, número 6.735 del Escalafón de 1914.

D. Rafael Barbato Herrera, número 6.736, en las resultas del Sr. Aparicio.

D. David Tortajada Rivas, número 6.737, en las resultas del Sr. González Fernández.

D. José María Sanz Trallero, número 6.738, en las resultas del Sr. Hernández Pérez.

D. Francisco Serrano Salvador, número 6.739, en las resultas del Sr. Carrera.

D. Miguel Pascual y Pascual, número 6.740, en la vacante producida en Lugo por fallecimiento de D. Pedro Benigno Vázquez.

D. Gerardo Campo Pardo, número 6.741, en la vacante producida en Segovia por fallecimiento de D. Ciriaco Virseda.

D. Santiago Martín Crespo, número 6.741, en la vacante producida en Córdoba por pase a la Inspección de don Luis Siles.

#### MAESTRAS

*A 2.000 pesetas.*

Doña Teresa López del Pozo, número 809, en la vacante producida en Coruña por fallecimiento de doña María García Carril.

*A 1.650 pesetas.*

Doña Emilia Navarro Francés, número 1.042, en las resultas de la anterior.

*A 1.500 pesetas.*

Doña Pilar Zambrano Ses, número 1.471, en las resultas de la anterior.

*A 1.375 pesetas.*

Doña Filomena Pamies Amestoy, número 2.661, en las resultas de la anterior.

*A 1.100 pesetas.*

Doña Bonifacia Mirzo Buesa, número 6.126, en las resultas de la anterior.

La posesión de todos los ascendidos para los efectos económicos, será la de 1.º de julio próximo.

Las Secciones administrativas tendrán presentes los preceptos dictados en anteriores ascensos.

De Real orden etc.—Madrid, 18 de junio de 1917.—*Andrade.*

(Gaceta 6 julio).

**26 JUNIO.—R. O.,**

*disponiendo se provea en la forma reglamentaria la plaza de Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Almería, y que la de Labores de la referida Escuela quede a cargo de la Auxiliar de la Sección correspondiente, doña Casilda Molina de Haro.*

Vista la solicitud elevada a este Ministerio para que la clase de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Almería sea servida por la Profesora auxiliar de dicha Sección de Labores en concepto de acumulación, y que la plaza de Profesora de Geografía servida hoy por acumulación, sea provista en propiedad en el turno correspondiente:

Considerando que por estar provista en propiedad y mediante oposición en dicha Escuela Normal la Auxiliaría de Labores, no hay inconveniente alguno en acceder a lo solicitado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se provea en la forma reglamentaria la plaza de Profesora numeraria de Geografía, y que la de Labores quede a cargo de la Auxiliar de la Sección correspondiente, doña Casilda Molina de Haro, que cobrará, además de la remuneración anual de 1.000 pesetas que por su cargo de Auxiliar le corresponde, la gratificación de 500 pesetas por acumulación de plaza de Profesora.

De Real orden etc.—Madrid, 26 de junio de 1917.—*Andrade.*

(Gaceta 6 julio).

**2 JULIO.—O.,**

*anunciando las plazas de Profesoras de Física de las Normales de Huesca y Teruel, para proveer entre Maestras procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.*

En las Escuelas Normales de Maestras de Huesca y Teruel han quedado vacantes una plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas cada una, cuya provisión corresponde hacerse entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que se encuentran en la actualidad en expectación de destino.

Lo que se hace público con objeto de que las Maestras Normales de la Sección de Ciencias que se crean con derecho a ocupar dichas vacantes, lo soliciten en el término de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», transcurrido el cual el Ministerio procederá a hacer el nombramiento, de conformidad con lo prevenido

en el artículo 70 del Real decreto de 10 de septiembre de 1914.

Madrid, 2 de julio de 1917.—*Bullón.*

(Gaceta 5 julio).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Han sido nombradas Maestras sustitutas: de la Escuela de Aisa (Huesca), doña Inés Fernández Estriégana y de la de Bot (Tarragona), doña Magdalena Mestre.

Jubilados por edad: D. Pío Suso, Maestro de Begoña (Vizcaya); D. Patricio Aguilera, de Laguna (Logroño); D. José Lozano raura, de Baldomá (Lérida); D. Andrés Calderón, de Castuera (Badajoz); doña Primitiva Saldaña García, de Alaejos (Valladolid), y doña Antonia Ruiz Martínez, de San Pedro Manrique (Soria).

—Se conceden 30 días de licencia a doña María del Pilar Martínez, Maestra de esta Corte.

—Se dan las gracias de Real orden a D. Rafael Salazar, Maestro de Villanueva de Ariscal (Sevilla).

—Se resuelve que no ha lugar a la mejora de pensión solicitada por doña Hermita, doña Fe, doña Inés y doña Mercedes Ledo Borja.

—Se nombra Maestro sustituto de Malpica (Toledo), a D. Valeriano Gómez Gordo.

—Se desestiman instancias: de doña Julia Clara, doña Eulalia Martínez, don Jo é Valladar, doña María Clotilde López, doña María Ignacia García y doña Carmen Hidalgo, en solicitud de diferencias de retribuciones.

—Se obliga al Ayuntamiento de Bauregos (Valencia), a facilitar local para Escuela y casa-habitación al Mestro.

Se ordena a la Inspección de Orense gire visita extraordinaria a la Escuela de Rubios.

—Se desestiman peticiones de diferencia de retribuciones formuladas por don Melchor García, D. Manuel Molina, doña Francisca Ortiz, Maestros de Huelva; D. Angel Rodríguez, de Orihuela, y doña Carmen Salvador, de Cazorla.

—Se obliga al Ayuntamiento de Játiva (Valencia) a facilitar local para Escuela-habitación con toda urgencia.

*Derechos pasivos del Magisterio.*—Clasificaciones aprobadas: Doña Margarita Rubio Gil, Maestra de Zaldua, 940 pesetas; D. Genaro Chamorro, de Jaramon-

tanos, 880; doña Josefa Ignacia Espilla, de Azcoitia, 1.330.

Pensiones concedidas: a doña Dominga Barrio, de Zaragoza, 1.066,66 pesetas; a doña Mercedes Cebráin, de Zamora, 236,66; doña Eustaquia García Nieto, de Madrid, 360, y se niega a doña Aurora Pineda, de Sevilla.

Mejoras de pensión: en 100 pesetas a doña Rosa Ríos Rivas, de Cortegada; en 219,99 la de doña María Guerra, de Cáceres; en 34,72, a cada uno, la de doña Dolores y D. Amador Caro, de Cáceres.

Haberes devengados: a los herederos de doña María Celorrio, 201,47 pesetas, y a los de D. Juan Rodríguez, 70.

—Se informa en sentido negativo el recurso promovido por D. Manuel Miralles, en Barcelona.

*Normales.*—Se nombra, en virtud de oposición, a doña Isabel González Hernández, Profesora especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de Soria.

—Se suprime en esta provincia una zona de Inspección re tableciendo la que se suprimió de Orense y nombrando para desempeñarla a D. Benito Luis Lorenzo Rodríguez.

## PROVINCIAS

### Distrito de Oviedo.

*Oviedo.*—Oposiciones a turno libre. Maestros: El día 14 del pasado junio dió principio el ejercicio práctico, en el que actuaron 262 opositores de los 433 que habían solicitado. El sábado 30 se dió por terminado dicho ejercicio, siendo declarados aptos para continuar 104 opositores. El Tribunal ha desplegado inusitada actividad. El 2 de julio comenzó el ejercicio de Didáctica, habiendo correspondido desarrollar el siguiente tema: «Metodología especial para la enseñanza de las Ciencias físico-naturales».

Maestras: Dicron principio el mismo día que los Maestros y hasta el día 3 no terminarán el práctico. Solicitaron 378, presentándose solamente 252, de las cuales van aprobadas 118.—C.

### Distrito de Valladolid.

*Burgos.*—Al Presidente de la Junta Central se remite certificación de cese del Maestro jubilado D. Francisco Salazar.

—Se comunica a la Maestra de Humienta doña Severiana Nicolasa de la Riva ha quedado sin efecto su instancia en la que solicitaba de la Dirección ser nombrada fuera de concurso para una Escuela de esta capital. Idem al Alcalde Presidente de la Junta local de Arroyal desestimando su instancia pidiendo fuese eli-

minada del concurso general de traslado la Escuela de dicho pueblo.

—Se remite a doña Adela Rodero credencial por reingreso para la Escuela de Zarzosa de Ríopisuerga.

—Se comunica a los Maestros de Sección de la Escuela graduada de esta capital D. Justiniano Saldaña y D. Gonzalo Orcajo, haber sido desestimada su instancia en súplica de que se anuncie nuevamente a concursillo la Escuela de niños, sita en la calle del general Sanz Pastor, de esta ciudad.

—Al Alcalde de Valderrama se remite credencial para Santurde de Reinosa a favor del Maestro de Soncillo, D. Vicente Fernández; al de Junta de Ríolosa para Pesaguero a favor de D. Justo Perea como interino.

—Al Jefe de la Sección de Logroño se acusa recibo de haber sido entregada a doña Angela Allende credencial por reingreso para la Escuela de Cabretón.

—Se participa al Maestro de Carcedo de Bureba, D. Tomás Lafuente, ha sido desestimada su instancia en la que solicitaba ser nombrado fuera de concurso para la Escuela de Montero de Mezquita (Teruel).

—Con arreglo a la relación publicada por esta Sección en el «Boletín Oficial» de la provincia, han sido nombradas Maestras interinas: doña Leonor Villahizan, para la Escuela de Zumel; doña Emilia Lorenzo Ayllón, para la de Quintanas de Valdelucio, y doña Felipa Iglesias, para la de San Martín de las Ollas.—C.

## Correspondencia Particular

Valencia. M. A. L. No se ha hecho lista nueva ninguna; ni se hará ya, porque se ha dado derecho a todos los interinos y lo harán efectivo mediante concurso.

Revera de Duero. J. G. Pueden pedir la orfandad si tienen la edad correspondiente.

Lodares de Osma. D. P. Se publicarán todos los concursos oportunamente; haremos lo posible para obtener esas listas, aunque son tan numerosas que hace muy difícil la publicación.

Melilla. M. N. A. Debe tener en cuenta que ha habido, en el intervalo de los dos Escalafones, ascensos por oposición que explican esos números.

Villena. J. V. Está corregida ya en la segunda edición; no tiene importancia.

Segovia. C. L. Salieron órdenes concediendo 687,50 pesetas de pensión.

Amaya. S. V. Ya se publicó la noticia sobre creación Mutualidad.

Murcia. I de la C. Remitidos.

Laredo. M. G. Se le envió oportunamente, pero no se puede responder de lo que no se certifica.

San Fernando. J. S. Recibida; mil gracias.

Villaverde y Pasaconsol. I. C. Las vacaciones caniculares empiezan el 17 de junio y terminan el 31 de agosto.

Cijuelo. M. L. Vea la contestación anterior.

Villagarcía de Orosa. D. C. Publicaremos las noticias tan pronto como las conozcamos.

Campillo de Dueñas. V. C. Idem íd.

Villarramiel. M. C. Ya no hay más que prepararse para otras.

Burgos. M. A. C. Ciertamente es lamentable esa desigualdad, pero veo difícil el remedio, pues para la colocación de los interinos se atiende a los servicios prestados y no al título.

Madrid. L. M. No está determinado. Hay que solicitarlo de la Subsecretaría en cada caso.

Agres. A. G. En cuanto sea posible, lo vera en el periódico.

Bullas. J. F. No puede examinarse más que de ingreso. Solicite de la Dirección general que sea admitido a matrícula y examen de primer curso.

Sabiote. M. T. Aunque se les reconociera ese derecho, tardarían bastantes años en colocarse.

Larón. M. R. Debe renunciar la que no quiera aceptando la otra, no tratándose del concurso general. No se presenta omisión, sino que en cuanto se recibe el nombramiento se pide la diligencia de cese en el título administrativo.

Vizmanos. G. G. Díganos el número del Escalafón para poder preguntar.

Puertas de Cabrales. J. P. Ninguna.

El Provencio. L. F. Villena, Alicante.

E. P. y C. P. P. Ninguna.

Seo de Urgel. J. M. Díganos los números del Escalafón o la antigüedad en la categoría.

## MEMORANDUM

—El 16 de julio termina el plazo para solicitar la plaza de Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.

—Los Maestros y las Maestras comprendidos en las categorías de 4.000 pesetas a 1.375, ambas inclusive, deben examinar los folletos del Escalafón general del Magisterio publicados, para poder reclamar de cualquiera error, omisión o defecto cometido en los mismos. El plazo para esas

reclamaciones termina el día 21 de julio próximo. Se presentarán en las Secciones administrativas correspondientes, es decir, de las provincias donde sirve cada Maestro o Maestra.

—El 12 del actual, a las doce en punto, deberán concurrir al Salón de lectura de la Biblioteca provincial y universitaria las opositoras a Escuelas nacionales de niñas del distrito de Sevilla.

—El mismo día 12 de julio termina el plazo para reclamar de las propuestas formuladas por el Rectorado de Zaragoza para las vacantes anunciadas al concurso rápido extraordinario.

—El día 19 de julio corriente, a las cuatro de la tarde, deberán presentarse en la Escuela Normal de Maestras de esta Corte (Barco, 24), las opositoras a plazas del Escalafón de Maestras, dotadas con 2.000 y 3.000 pesetas. Desde el día 11 podrán las aspirantes consultar el Cuestionario en la Secretaría de la referida Escuela.

## ANUNCIOS

### OPOSICIONES A CORREOS

#### Próxima convocatoria.

Academia preparatoria para ingreso en el Cuerpo de Correos, estudios de Comercio y Magisterio, dirigida por D. Nemesio Alvarez, Oficial del Cuerpo de Correos en la Dirección general del Ramo, Maestro Normal, publicista, y por don Eusebio Alvarez, Profesor Mercantil, del Cuerpo de Contadores provinciales y municipales.

#### Profesores.

D. Remigio Ceballos, Doctor en Ciencia.

D. Luis Hidalgo, Oficial de Correos.

M. Charles Dubois, Profesor de Francés.

#### Honorarios.

Internos...	150 pesetas mensuales.
Externos...	30 —

Excepcionales condiciones para los alumnos que sean hijos o hermanos de nuestros compañeros los Maestros de Primera enseñanza.

Plaza de las Cortes, 7. 3.º Madrid.